



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CECyTE-034-2022
"Adquisición de Artículos de Papelería para Planteles del CECyTE BC"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Segunda Etapa celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número **OM-CECyTE-034-2022** correspondiente a la **"Adquisición de Artículos de Papelería para Planteles del CECyTE BC"**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:15 horas del día 02 de marzo de 2022, fecha señalada en el acta de diferimiento de fallo técnico del día 23 de febrero, para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de Propuestas Segunda Etapa, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de ésta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.2 de las bases de licitación, el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 8.2 de las bases de licitación el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante luego de proceder a la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones en los siguientes términos:

Con fecha 16 de febrero de 2022, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, en el que fueron recibidas las propuestas técnica y económica de los licitantes: **SURTIDORA PECO, S. DE R.L. DE C.V., PROVEEDORA PAPELERA KINO S.A. DE C.V., ROSA ICELA IBARRA CALDERA/IACOP y MORVIL S.A. DE C.V.** cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas para su revisión detallada.



El día en que se actúa la convocante procede con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, a emitir el dictamen técnico correspondiente a la Licitación Pública Regional número **OM-CECyTE-034-2022**, con los siguientes resultados.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: SURTIDORA PECO, S DE R.L. DE C.V.

NO CUMPLE

Para el **Paquete único** debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 de las bases de licitación, de conformidad con lo siguiente:

En el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, consiste en **"PROPUESTA TÉCNICA" se solicitó lo siguiente:**

*"Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de éstas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación y su **ANEXO TÉCNICO**. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a marca, modelo, cantidad (deberá de indicar cantidad mínima y cantidad máxima), unidad de medida y garantía de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse detalladamente la vigencia, plazo de entrega, lugar y condiciones de entrega, adjuntando a su propuesta **CATÁLOGOS emitidos por el fabricante** de la marca propuesta por el licitante o **FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES**, deberá de presentar catálogos o fichas técnicas de los bienes para la totalidad de las partidas que integran el paquete único, en los que se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, identificando claramente en ellos la marca y los modelos propuestos, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las indicadas en el ANEXO TÉCNICO referido en el numeral 4 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, debidamente relacionados con el número de la PARTIDA que integra el PAQUETE de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal.*

En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catálogo y/o fichas técnicas se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada.

Los catálogos, folletos o fichas técnicas del fabricante para cada una de las partidas ofertadas, deberán tener un buen tamaño, en donde se aprecie completamente la descripción, presentación, marca y modelo en su caso del producto, lo anterior para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características exigidas; en el entendido de que éstos no contendrán importes o costos de dichos bienes. Así mismo el no presentar el catálogo o ficha técnica de alguna de las partidas será causal para desechar su propuesta.

En caso de que no se presenten éstos documentos debidamente firmados será motivo para desechar la propuesta.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Éste documento será rubricado por los servidores públicos presentes y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

X
b
X
R
P
A



Y de la revisión detallada de la documentación presentada se advierte que omite establecer información y que existen discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catálogo de bienes presentado de conformidad con lo siguiente:

Partida 101

Omite el catálogo de bienes presentado establecer el modelo que oferta en la propuesta técnica, por lo cual no se acepta el catálogo toda vez que no es posible ubicar el producto a ofertar.

Partida 102

Se advierte que en la propuesta técnica detallada oferta una resma de hojas con un porcentaje de brillo de 98%, siendo lo requerido en las bases una resma de hojas con un brillo de 97%, por lo anterior su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación.

Partida 103

Existe una discrepancia entre lo establecido en su propuesta técnica detallada estableciendo la marca "Blue line", y en su catálogo de bienes estableció la marca "Brown line", por lo cual no se acepta el catálogo toda vez que no es posible ubicar el producto a ofertar.

Partida 104

Existe una discrepancia entre lo establecido en su propuesta técnica detallada estableciendo una caja de 100 piezas, y en la imagen presentada en el catálogo de bienes estableció la cantidad de 96 piezas, por lo anterior su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación.

Partida 105

Existe una discrepancia entre lo establecido en su propuesta técnica detallada estableciendo una medida de "11.9 mm x 43.2 mm", y en la imagen del catálogo de bienes estableció la medida "25.4 mm x 43.2 mm", por lo anterior su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación.

Partida 109

Existe una discrepancia entre lo establecido en su propuesta técnica detallada estableciendo una medida de "4 ½ x 6 pulgadas", y en la imagen del catálogo de bienes estableció la medida "11.2 x 16.5 cm", por lo anterior su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación.

Partida 111

Omite el catálogo de bienes presentado establecer el modelo que oferta en la propuesta técnica, por lo cual no se acepta el catalogo toda vez que no es posible ubicar el producto a ofertar.

Partida 112

X
b
X
P
P
X



Omite el catálogo de bienes presentado establecer el modelo que oferta en la propuesta técnica, por lo cual no se acepta el catálogo toda vez que no es posible ubicar el producto a ofertar.

Partida 113

Omite el catálogo de bienes presentado establecer el modelo que oferta en la propuesta técnica, por lo cual no se acepta el catálogo toda vez que no es posible ubicar el producto a ofertar.

Partida 114

Se advierte que en la propuesta técnica detallada oferta borrador en pluma (tipo corrector pluma) 7ml con una unidad de medida de pieza, mientras que en su catálogo oferta una caja de 12 piezas, por lo anterior su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación.

Partida 119

Omite el catálogo de bienes presentado establecer el modelo que oferta en la propuesta técnica, por lo cual no se acepta el catálogo toda vez que no es posible ubicar el producto a ofertar.

Partida 120

Omite el catálogo de bienes presentado establecer el modelo que oferta en la propuesta técnica, por lo cual no se acepta el catálogo, toda vez que no es posible ubicar el producto a ofertar.

Partida 121

Existe una discrepancia entre lo establecido en su propuesta técnica detallada estableciendo un modelo de "50H", y en su catálogo de bienes estableció el modelo "B50H", por lo anterior su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación.

Partida 125

Existe una discrepancia entre lo establecido en su propuesta técnica detallada estableciendo un modelo de "200BCA", y en su catálogo de bienes estableció el modelo "200BCO", por lo anterior su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación.

Partida 126

Existe una discrepancia entre lo establecido en su propuesta técnica detallada estableciendo un modelo de "300BCA", y en su catálogo de bienes estableció el modelo "300BCO", por lo anterior su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación.

Partida 127

Existe una discrepancia entre lo establecido en su propuesta técnica detallada estableciendo un modelo de "400BCA", y en su catálogo de bienes estableció el modelo "400BCO", por lo anterior su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación.

X
b
X
R
P
X



Partida 128

Existe una discrepancia entre lo establecido en su propuesta técnica detallada estableciendo un modelo de "500BCA", y en su catálogo de bienes estableció el modelo "500BCO", por lo anterior su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación.

Partida 129

Omite el catálogo de bienes presentado establecer el modelo que oferta en la propuesta técnica, por lo cual no se acepta el catálogo toda vez que no es posible ubicar el producto a ofertar.

Partida 134

Existe una discrepancia entre lo establecido en su propuesta técnica detallada estableciendo un modelo de "834", y en su catálogo de bienes estableció el modelo "CP 083".

Partida 136

Omite el catálogo de bienes presentado establecer el modelo que oferta en la propuesta técnica, por lo cual no se acepta el catálogo toda vez que no es posible ubicar el producto a ofertar.

Partida 137

Existe una discrepancia entre lo establecido en su propuesta técnica detallada estableciendo un modelo de "912", y en su catálogo de bienes estableció el modelo "550-18X30", por lo anterior su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación.

Partida 141

Existe una discrepancia entre lo establecido en su propuesta técnica detallada estableciendo una caja de 50 piezas de clip mariposa metálico mediano número 2, y en su catálogo de bienes estableció una caja de 12 piezas, por lo anterior su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación.

Partida 145

Omite el catálogo de bienes presentado establecer el modelo que oferta en la propuesta técnica, por lo cual no se acepta el catálogo toda vez que no es posible ubicar el producto a ofertar.

Partida 146

Existe una discrepancia entre lo establecido en su propuesta técnica detallada estableciendo en su descripción "Cutter de metal Grande de 6", y en su catálogo de bienes muestra que el Cutter es de plástico con engomado cuyo material es de otro material diferente.



Partida 151

Omite el catálogo de bienes presentado establecer el modelo que oferta en la propuesta técnica, por lo cual no se acepta el catálogo toda vez que no es posible ubicar el producto a ofertar.

Partida 152

Omite el catálogo de bienes presentado establecer el modelo que oferta en la propuesta técnica, por lo cual no se acepta el catálogo toda vez que no es posible ubicar el producto a ofertar.

Partida 156

Existe una discrepancia entre lo establecido en su propuesta técnica detallada estableciendo un modelo de "SBS1914CP", y en su catálogo de bienes estableció el modelo "SBS19151/4", por lo anterior su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación.

Partida 160

Omite el catálogo de bienes presentado establecer el modelo que oferta en la propuesta técnica, por lo cual no se acepta el catálogo toda vez que no es posible ubicar el producto a ofertar.

Partida 162

Omite el catálogo de bienes presentado establecer el modelo que oferta en la propuesta técnica, por lo cual no se acepta el catalogo toda vez que no es posible ubicar el producto a ofertar, además no muestra en el catálogo la presentación de caja de 12 piezas como se indica en bases y su propuesta técnica.

Partida 163

Omite el catálogo de bienes presentado establecer el modelo que oferta en la propuesta técnica, por lo cual no se acepta el catálogo toda vez que no es posible ubicar el producto a ofertar, además no muestra en el catálogo la presentación de caja de 12 piezas como se indica en bases y su propuesta técnica.

Partida 164

Omite el catálogo de bienes presentado establecer el modelo que oferta en la propuesta técnica, por lo cual no se acepta el catálogo toda vez que no es posible ubicar el producto a ofertar.

Partida 166

Omite el catálogo de bienes presentado establecer el modelo que oferta en la propuesta técnica, por lo cual no se acepta el catálogo toda vez que no es posible ubicar el producto a ofertar.

Partida 168

Omite el catálogo de bienes presentado establecer la presentación de caja de 12 piezas como se indica en bases que oferta en la propuesta técnica, por lo cual no se acepta el catálogo toda vez que no es posible ubicar el producto a ofertar.

[Handwritten marks and signatures on the right margin]



Partida 169

Omite el catálogo de bienes presentado establecer la presentación de caja de 12 piezas como se indica en bases que oferta en la propuesta técnica, por lo cual no se acepta el catálogo toda vez que no es posible ubicar el producto a ofertar.

Partida 170

Omite el catálogo de bienes presentado establecer la presentación de caja de 12 piezas como se indica en bases que oferta en la propuesta técnica, por lo cual no se acepta el catálogo toda vez que no es posible ubicar el producto a ofertar.

Partida 171

Existe una discrepancia entre lo establecido en su propuesta técnica detallada estableciendo un modelo de "830011", y en su catálogo de bienes estableció el modelo "83001", por lo anterior su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación.

Partida 172

Existe una discrepancia entre lo establecido en su propuesta técnica detallada estableciendo un modelo de "830028", y en su catálogo de bienes estableció el modelo "83001", por lo anterior su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación.

Partida 173

Existe una discrepancia entre lo establecido en su propuesta técnica detallada estableciendo un modelo de "830028", y en su catálogo de bienes estableció el modelo "830035", por lo anterior su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación.

Partida 174

Omite el catálogo de bienes presentado establecer la presentación de 1 pieza que oferta en la propuesta técnica, por lo cual no se acepta el catálogo toda vez que no es posible ubicar el producto a ofertar.

Partida 175

Omite el catálogo de bienes presentado establecer la presentación de 1 pieza que oferta en la propuesta técnica, por lo cual no se acepta el catálogo toda vez que no es posible ubicar el producto a ofertar.

Partida 182

Existe una discrepancia entre lo establecido en su propuesta técnica detallada estableciendo un modelo de "7716" y un peso de 290 gramos y en su catálogo de bienes estableció el modelo "Super 77" y peso de 1,50 lbs, por lo anterior su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación.

Partida 183

Omite el catálogo de bienes presentado establecer el modelo que oferta en la propuesta técnica, por lo cual no se acepta el catálogo toda vez que no es posible ubicar el producto a ofertar.

X
J
X
Z
P
X



Partida 186

Omitió presentar catálogo de los bienes para ésta partida, por lo anterior su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación.

Partida 187

Omite el catálogo de bienes presentado establecer el modelo que oferta en la propuesta técnica, por lo cual no se acepta el catálogo toda vez que no es posible ubicar el producto a ofertar.

Partida 188

Omite el catálogo de bienes presentado establecer el modelo que oferta en la propuesta técnica, por lo cual no se acepta el catálogo toda vez que no es posible ubicar el producto a ofertar.

Partida 189

Omite el catálogo de bienes presentado establecer el modelo que oferta en la propuesta técnica, por lo cual no se acepta el catálogo toda vez que no es posible ubicar el producto a ofertar.

Partida 191

Omite el catálogo de bienes presentado establecer la presentación de cajas de 12 piezas que oferta en la propuesta técnica, por lo cual no se acepta el catalogo toda vez que no es posible ubicar el producto a ofertar.

Partida 192

Omite el catálogo de bienes presentado establecer la presentación de cajas de 12 piezas que oferta en la propuesta técnica, por lo cual no se acepta el catalogo toda vez que no es posible ubicar el producto a ofertar

Partida 193

Omite el catálogo de bienes presentado establecer la presentación de cajas de 12 piezas que oferta en la propuesta técnica, por lo cual no se acepta el catalogo toda vez que no es posible ubicar el producto a ofertar.

Partida 199

Existe una discrepancia entre lo establecido en su propuesta técnica detallada estableciendo una marca de "CLI", y en su catálogo de bienes estableció la marca "CLINES".

Partida 201

Omite el catálogo de bienes presentado establecer el modelo que oferta en la propuesta técnica, por lo cual no se acepta el catálogo toda vez que no es posible ubicar el producto a ofertar.

Partida 205

Omite el catálogo de bienes presentado establecer el modelo que oferta en la propuesta técnica, por lo cual no se acepta el catálogo toda vez que no es posible ubicar el producto a ofertar.

X
b
X
Z
P
X



Partida 206

Omite el catálogo de bienes presentado establecer el modelo que oferta en la propuesta técnica, por lo cual no se acepta el catálogo toda vez que no es posible ubicar el producto a ofertar.

Partida 215

Existe una discrepancia entre lo establecido en su propuesta técnica detallada estableciendo un modelo de "110H", y en su catálogo de bienes estableció el modelo "110", por lo anterior su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación.

Partida 218

Se advierte que en la propuesta técnica detallada oferta tinta para sellos azul 60 cc, siendo lo requerido en las bases tinta para sellos negra 60 cc, por lo anterior su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación.

Partida 219

Omite el catálogo de bienes presentado establecer el modelo que oferta en la propuesta técnica, por lo cual no se acepta el catálogo toda vez que no es posible ubicar el producto a ofertar.

Considerando todo lo anterior este Comité de Adquisiciones considera que las observaciones antes mencionadas afectan la solvencia de la propuesta y es motivo para desecharla en el paquete único en el que participa.

LICITANTE: PROVEEDORA PAPELERA KINO S.A. DE C.V.

NO CUMPLE

Para el **Paquete único** debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 de las bases de licitación, de conformidad con lo siguiente:

En el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, consiste en "**PROPUESTA TÉCNICA**" **se solicitó lo siguiente:**

*"Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de éstas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación y su **ANEXO TÉCNICO**. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a marca, modelo, cantidad (deberá de indicar cantidad mínima y cantidad máxima), unidad de medida y garantía de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse detalladamente la vigencia, plazo de entrega, lugar y condiciones de entrega, adjuntando a su propuesta **CATÁLOGOS emitidos por el fabricante** de la marca propuesta por el licitante o **FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES**, deberá de presentar catálogos o fichas técnicas de los bienes para la totalidad de las partidas que integran el paquete único, en los que se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, identificando claramente en ellos la marca y los modelos propuestos, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las indicadas en el ANEXO TÉCNICO referido en el numeral 4 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, debidamente relacionados con el número de la PARTIDA que integra el PAQUETE de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal.*



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catálogo y/o fichas técnicas se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada.

Los catálogos, folletos o fichas técnicas del fabricante para cada una de las partidas ofertadas, deberán tener un buen tamaño, en donde se aprecie completamente la descripción, presentación, marca y modelo en su caso del producto, lo anterior para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características exigidas; en el entendido de que éstos no contendrán importes o costos de dichos bienes.

Así mismo el no presentar el catálogo o ficha técnica de alguna de las partidas será causal para desechar su propuesta.

En caso de que no se presenten éstos documentos debidamente firmados será motivo para desechar la propuesta.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Éste documento será rubricado por los servidores públicos presentes y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

Y de la revisión detallada de la documentación presentada se advierte que omite establecer información y que existen discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catálogo de bienes presentado de conformidad con lo siguiente:

Partida 104

Existe una discrepancia entre lo establecido en su propuesta técnica detallada estableciendo una medida de "11.9 mm x 43.2 mm", y en la imagen de su catálogo de bienes estableció la medida "45 x 12 mm", por lo anterior su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación.

Partida 131

El catálogo de los bienes presentado no es el emitido por la marca el fabricante, por lo cual no se acepta el catalogo toda vez que no es posible ubicar el producto a ofertar.

Partida 132

Existe una discrepancia entre lo establecido en su propuesta técnica detallada estableciendo charolas portapapeles de pared con 3 piezas tamaño carta, y en la imagen presentada en el catálogo de bienes estableció el tamaño oficina, por lo anterior su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación.

Partida 144

Existe discrepancia en la descripción de la imagen presentada en el catálogo de bienes, donde "caja con 6 piezas", la letra y tamaño es diferente al resto de la descripción.

Partida 152

Existe discrepancia en la descripción de la imagen presentada en el catálogo de bienes, donde "caja con 25 piezas", la letra y tamaño es diferente al resto de la descripción además del sombreado.

Considerando todo lo anterior este Comité de Adquisiciones considera que las observaciones antes mencionadas afectan la solvencia de la propuesta y es motivo para desecharla en el paquete único en el que participa.

X
J
Z
X
P
X



LICITANTE: ROSA ICELA IBARRA CALDERA/IACOP

NO CUMPLE

Para el **Paquete único** debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 de las bases de licitación, de conformidad con lo siguiente:

En el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, consiste en **"PROPUESTA TÉCNICA"** **se solicitó lo siguiente:**

*"Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de éstas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación y su **ANEXO TÉCNICO**. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a marca, modelo, cantidad (deberá de indicar cantidad mínima y cantidad máxima), unidad de medida y garantía de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse detalladamente la vigencia, plazo de entrega, lugar y condiciones de entrega, adjuntando a su propuesta **CATÁLOGOS emitidos por el fabricante** de la marca propuesta por el licitante o **FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES**, deberá de presentar catálogos o fichas técnicas de los bienes para la totalidad de las partidas que integran el paquete único, en los que se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, identificando claramente en ellos la marca y los modelos propuestos, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las indicadas en el ANEXO TÉCNICO referido en el numeral 4 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, debidamente relacionados con el número de la PARTIDA que integra el PAQUETE de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal.*

En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catálogo y/o fichas técnicas se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechara.

Los catálogos, folletos o fichas técnicas del fabricante para cada una de las partidas ofertadas, deberán tener un buen tamaño, en donde se aprecie completamente la descripción, presentación, marca y modelo en su caso del producto, lo anterior para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características exigidas; en el entendido de que éstos no contendrán importes o costos de dichos bienes.

Así mismo el no presentar el catálogo o ficha técnica de alguna de las partidas será causal para desechar su propuesta.

En caso de que no se presenten éstos documentos debidamente firmados será motivo para desechar la propuesta.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Éste documento será rubricado por los servidores públicos presentes y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

Y de la revisión detallada de la documentación presentada se advierte que omite establecer información y que existen discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catálogo de bienes presentado de conformidad con lo siguiente:

Partida 113

Existe una discrepancia entre la información que se establece en su propuesta técnica y el link que detalla en su catálogo, toda vez que propone el modelo "31022", y en el link presentado en el catálogo de bienes estableció el modelo "31004", por lo anterior su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



Partidas 122 a la 128

El catálogo de bienes presentado establece la presentación de 1 pieza misma que oferta en la propuesta técnica detallada, ya que muestra un empaque de 12 piezas, por lo cual no se acepta el catálogo toda vez que no es posible ubicar el producto a ofertar.

Partida 135

Existe una discrepancia entre lo establecido en su propuesta técnica detallada estableciendo una medida de "48 mm x 50 m", y en la imagen del catálogo de bienes estableció la medida "1.88" x 60 yardas", por lo anterior su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación.

Partida 141

Existe una discrepancia entre lo establecido en su propuesta técnica detallada estableciendo clip mariposa metálico mediano número 2 caja con 50 piezas, y en la imagen del catálogo de bienes debido estableció la medida pequeño.

Partida 179

Existe una discrepancia entre lo establecido en su propuesta técnica detallada estableciendo papel constructivo tamaño carta colores distintos caja con 50 piezas, y en la imagen presentada en el catálogo de bienes debido estableció la cantidad de 48 piezas.

Partida 188

Existe una discrepancia entre lo establecido en su propuesta técnica detallada toda vez que establece el modelo "323", y en la información presentada como "catálogo de colores" en el mismo catálogo de bienes estableció el mismo modelo "323" el cual pertenece al color Naranja y no a "distintos colores" como era lo requerido en las bases de licitación.

Partida 189

Existe una discrepancia entre lo establecido en su propuesta técnica detallada toda vez que establece el modelo "1026", y en la información presentada como "catálogo de colores" en el mismo catálogo de bienes estableció el mismo modelo "1026" el cual pertenece al color Azul Marino y no a "distintos colores" como era lo requerido en las bases de licitación.

Partida 194

Existe una discrepancia entre lo establecido en su propuesta técnica detallada estableciendo un modelo de "71691099869", y en su catálogo de bienes estableció el modelo "071641099869", por lo anterior su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación.

Partida 206

Existe una discrepancia entre lo establecido en su propuesta técnica detallada estableciendo un modelo de "30002B", y en su catálogo de bienes estableció el modelo "30003B", por lo anterior su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación.

Partida 223



Omite el catálogo de bienes presentado establecer la presentación de caja de 100 piezas que oferta en la propuesta técnica, por lo cual no se acepta el catálogo toda vez que no es posible ubicar el producto a ofertar.

Considerando lo anterior este comité de Adquisiciones considera que las observaciones antes mencionadas afectan la solvencia de la propuesta y es motivo para desecharla en el paquete 1 en el que participa.

LICITANTE: MORVIL S.A. DE C.V.

NO CUMPLE

Para el **Paquete único** debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 de las bases de licitación, de conformidad con lo siguiente:

En el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, consiste en "**PROPUESTA TÉCNICA**" **se solicitó lo siguiente:**

*"Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de éstas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación y su **ANEXO TÉCNICO**. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a marca, modelo, cantidad (deberá de indicar cantidad mínima y cantidad máxima), unidad de medida y garantía de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse detalladamente la vigencia, plazo de entrega, lugar y condiciones de entrega, adjuntando a su propuesta **CATÁLOGOS emitidos por el fabricante** de la marca propuesta por el licitante o **FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES**, deberá de presentar catálogos o fichas técnicas de los bienes para la totalidad de las partidas que integran el paquete único, en los que se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, identificando claramente en ellos la marca y los modelos propuestos, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las indicadas en el ANEXO TÉCNICO referido en el numeral 4 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, debidamente relacionados con el número de la PARTIDA que integra el PAQUETE de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal.*

En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catálogo y/o fichas técnicas se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada.

Los catálogos, folletos o fichas técnicas del fabricante para cada una de las partidas ofertadas, deberán tener un buen tamaño, en donde se aprecie completamente la descripción, presentación, marca y modelo en su caso del producto, lo anterior para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características exigidas; en el entendido de que éstos no contendrán importes o costos de dichos bienes.

Así mismo el no presentar el catálogo o ficha técnica de alguna de las partidas será causal para desechar su propuesta.

En caso de que no se presenten éstos documentos debidamente firmados será motivo para desechar la propuesta.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Éste documento será rubricado por los servidores públicos presentes y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

Y de la revisión detallada de la documentación presentada se advierte que omite establecer información y que existen discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catálogo de bienes presentado de conformidad con lo siguiente:



Partida 102

Existe una discrepancia entre lo establecido en su propuesta técnica detallada estableciendo la marca "PaperLine", y en su catálogo de bienes estableció la marca "Paper One", por lo anterior su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación.

Partida 109

Existe una discrepancia entre lo establecido en su propuesta técnica detallada estableciendo una medida de "4 ½ x 6 pulgadas", y en la imagen del catálogo de bienes estableció la medida "11.2 x 16.5 cm.", por lo anterior su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación.

Partida 113

Existe una discrepancia entre lo establecido en su propuesta técnica detallada estableciendo un modelo "31022", y en link establecido en el catálogo de bienes estableció el modelo "31004", por lo anterior su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación.

Partida 121

Omite el catálogo de bienes presentado establecer el modelo que oferta en la propuesta técnica, por lo cual no se acepta el catálogo toda vez que no es posible ubicar el producto a ofertar.

Partida 137

Omite el catálogo de bienes presentado establecer el modelo que oferta en la propuesta técnica, por lo cual no se acepta el catálogo toda vez que no es posible ubicar el producto a ofertar.

Partida 141

Omite el catálogo de bienes presentado establecer la presentación caja de 50 piezas que oferta en la propuesta técnica, por lo cual no se acepta el catálogo toda vez que no es posible ubicar el producto a ofertar.

Partida 154

Existe una discrepancia entre lo establecido en su propuesta técnica detallada estableciendo la marca de "Arpapel", y en su catálogo de bienes estableció la marca "offiz", además la medida de la propuesta técnica es "tamaño carta" y en su catálogo de bienes señala la medida de "tamaño oficio", por lo anterior su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación.

Partida 181

Existe una discrepancia entre lo establecido en su propuesta técnica detallada estableciendo un modelo de "GBC-P3539", y en su catálogo de bienes estableció el modelo "P3562", por lo anterior su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación.

Partida 183



Omite el catálogo de bienes presentado establecer la presentación de 1 pieza que oferta en la propuesta técnica, por lo cual no se acepta el catálogo toda vez que no es posible ubicar el producto.

Partida 189

Existe una discrepancia entre lo establecido en su propuesta técnica detallada estableciendo una marca de "GENERICO", y en su catálogo de bienes estableció la marca "COLIBRÍ", por lo anterior su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación.

Partida 190

Omite el catálogo de bienes presentado establecer la presentación de 1 pieza que oferta en la propuesta técnica, ya que muestra un paquete de 50 piezas, por lo cual no se acepta el catalogo toda vez que no es posible ubicar el producto a ofertar

Partida 223

Existe una discrepancia entre lo establecido en su propuesta técnica detallada estableciendo una marca de "Arpapel", y en su catálogo de bienes estableció la marca "Mapasa", por lo anterior su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación.

Considerando lo anterior este comité de Adquisiciones considera que las observaciones antes mencionadas afectan la solvencia de la propuesta y es motivo para desecharla en el paquete 1 en el que participa.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 9 y 10 de las bases de licitación y una vez efectuada la evaluación de las propuestas técnicas aceptadas y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados las propuestas técnicas de los licitantes: Surtidora Peco, S.A. de C.V. para el paquete único, Proveedora Papelera Kino, S.A. de C.V. para el Paquete único, Rosa Icela Ibarra Calderas/IACOP para el paquete único y Morvil, S.A. de C.V. para el paquete único; **NO CUMPLEN** con los requisitos y condiciones establecidas en las basés de licitación por lo que **SE DESECHAN** sus propuestas.

En consecuencia y toda vez que no existen propuestas solventes para el paquete único, este Comité de Adquisiciones con fundamento en lo dispuesto en el artículo 35 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, procede a declarar **DESIERTO** el presente proceso de licitación, por lo que se procede de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California convocándose en su momento a un nuevo procedimiento de contratación.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
 DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 13:33 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
 DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO BAJA CALIFORNIA”**

<p>PRESIDENTE</p>  <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>ASESOR</p>  <p>C. BLANCA AIDEE LOPEZ GONZÁLEZ COORDINADORA DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>CONTRALORÍA</p>  <p>C. FERNANDO VILLEGAS SÁNCHEZ TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p>  <p>C. NATALY NUÑEZ VALENCIA ASISTENTE EJECUTIVO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>VOCAL</p>  <p>C. JOSÉ RAÚL RODRÍGUEZ JEFE DE RECURSOS MATERIALES DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p>  <p>C. JOSE LUIS ARMENTA RAMÍREZ ANALISTA DE TRANSPARENCIA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITANTE: PROVEDORA PEPELERA KINO
S.A. DE C.V.

FIRMA